

# Posibilidades de desarrollo indígena basado en la gestión autónoma de sus territorios

▶ Para abordar este tema, debemos comprender que en la cosmovisión de las sociedades indígenas no existe un concepto de desarrollo similar al de occidente, esto básicamente porque se manejan en una visión holística u holista sobre lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano y que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “buen vivir”, la “tierra sin mal” o la “vida armónica”.



Iván Bascopé

**P**ara los pueblos indígenas todas las acciones humanas relacionadas con el “buen vivir”, están condicionadas a una diversidad de elementos, como son el conocimiento, los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros. Visto así, ese Vivir Mejor se constituye en una categoría en permanente construcción.

El “Buen Vivir”, “La Tierra Sin Mal” o la “Vida Armónica”, no son entendidos por los pueblos indígenas como procesos lineales de la vida que permiten un estado anterior o posterior, es decir, de subdesarrollo y luego de desarrollo, como se lo

concebe en el mundo occidental. Tampoco existen los conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o la carencia de bienes materiales. En cuanto a lo que en la lógica occidental se conoce como pobreza, los pueblos indígenas y originarios tienen el concepto de sufrimiento o padecimiento, que es circunstancial y se lo concibe como la carencia de productos de la biodiversidad sin lo que resulta inconcebible el *Buen Vivir*.

Encontrarse entre los estados de *Buen Vivir* y del sufrimiento va asociado al tipo de relación que se sostiene con la naturaleza y al conocimiento de ella o, por el contrario, a la ausencia de una actitud hacia la prevención y la carencia de una visión de largo plazo. *Al fallarse en cualquiera de estos elementos, una familia, una*

*comunidad, un pueblo, una nación puede caer en estado de sufrimiento o padecimiento, que es el único y verdadero criterio de pobreza entendido culturalmente por los pueblos indígenas.*

La solidaridad y la reciprocidad que son características de la economía y cultura de las sociedades indígenas resultan la mejor respuesta al sufrimiento o padecimiento, por lo cual se tiene una comprensión de ese estado como algo circunstancial y no crónico como suele suceder con la pobreza generada por los modelos de desarrollo occidental. Sin embargo, resultaría poco serio pensar siquiera que esa cosmovisión indígena y originaria ha quedado intacta, pues todos conocemos que los pueblos y naciones indígenas y originarias a partir de la imposición de modelos de “desarro- ▶▶

«llo» han visto reducidas o disminuidas sus bases locales de subsistencia y sus capacidades de resolución autónoma de necesidades.

Estos modelos de “desarrollo” occidentales han implicado la ampliación de fronteras agrícolas y económicas, la implementación de agresivas operaciones extractivas de hidrocarburos, minerales y de bosques. Desataron procesos migratorios y de urbanización de las comunidades indígenas y

bolivianos busca sentar nuevas y sólidas bases para un modelo de desarrollo con mayor sentido de equidad y justicia.

Se trata de establecer un modelo de gestión de recursos naturales que permita resolver las necesidades del conjunto del tejido socio – cultural boliviano (naciones, pueblos y culturas) sin poner en riesgo las posibilidades de vida digna de las futuras generaciones. Este principio se orienta bajo el precepto indígena de *Vivir Mejor*.

de los recursos naturales renovables y no renovables, tomando en cuenta que con cada uno de ellos los diferentes segmentos de la sociedad plurinacional y multicultural mantiene una relación diversa.

El nuevo modelo de gestión debe partir de una evaluación global de todos los temas económicos, sociales, ambientales y culturales que devienen del tipo de relación que se quiere impulsar con las posibilidades de “vivir mejor” para llegar a “vivir mejor”. El modelo a construirse debe ser equilibrado, equitativo, solidario y participativo.



*El “Buen Vivir”, “La Tierra Sin Mal” o la “Vida Armónica, no son entendidos por los pueblos indígenas como procesos lineales de la vida que permiten un estado anterior o posterior, es decir, de subdesarrollo y luego de desarrollo, como se lo concibe en el mundo occidental.*

### **Ejercicio de la territorialidad indígena, originaria y campesina y de los derechos colectivos**

El ejercicio de la territorialidad se encuentra estrechamente vinculado a las autonomías y en el caso de los pueblos y naciones indígenas y originarias y el campesinado, también a las posibilidades de materializar el cumplimiento de sus derechos colectivos en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

originarias, lo cual afectó considerablemente sus sistemas de vida. La búsqueda de “El Dorado” para los occidentales, ha causado graves heridas en la *Tierra Sin Mal* y en el *Buen Vivir* de los pueblos indígenas y originarios, y ha resquebrajado su *Vida Armónica*, por lo que hoy como nunca es válido el horizonte que se plantean de *Vivir Mejor* y por ello plantean un nuevo modelo de gestión de recursos naturales basado en la gestión autónoma de sus territorios, en el marco de una nueva visión del desarrollo rural y nacional.

### **Principios básicos que orientan la propuesta indígena de gestión de recursos naturales**

En lo que va del proceso constituyente boliviano, se han escuchado voces en sentido de que las propuestas indígenas solamente buscan aprovechar una circunstancial mayoría en la Asamblea Constituyente y el Parlamento para apoderarse de todos los recursos naturales y las tierras del país, lo cual obviamente no tiene ningún fundamento, y por el contrario, el planteamiento de los movimientos sociales

Hasta ahora los recursos naturales fueron aprovechados por unos cuantos y sólo han servido para que lucren y se enriquezcan, sin pensar en el daño que se provoca a la naturaleza y las condiciones de vida infrahumana a las que se someten a las actuales generaciones, menos aún pensar en las posibilidades de vivir mejor que se dejan o no a las que vienen.

Las economías de enclave y los denominados polos de desarrollo, que fueron las lógicas con las que manejaron y aprovecharon los recursos naturales en nuestro país, son modelos o patrones económicos que simplemente contribuyeron a generar desequilibrios sociales, mayor pobreza y migraciones que las áreas geográficas convertidas en receptoras de estos procesos no pudieron asimilar adecuadamente por la velocidad con que se produjeron y la inexistencia de condiciones para hacerlo, por ello se impone impulsar una manera diferente de manejar y aprovecharlos.

El nuevo Estado cuyas reglas de juego emerja del Nuevo Pacto Social, deberá adoptar una visión y tratamiento integral

de los recursos naturales renovables y no renovables, tomando en cuenta que con cada uno de ellos los diferentes segmentos de la sociedad plurinacional y multicultural mantiene una relación diversa. El nuevo modelo de gestión debe partir de una evaluación global de todos los temas económicos, sociales, ambientales y culturales que devienen del tipo de relación que se quiere impulsar con las posibilidades de “vivir mejor” para llegar a “vivir mejor”. El modelo a construirse debe ser equilibrado, equitativo, solidario y participativo.

Consulta previa y debidamente informada, participación en beneficios que pudieran generar las operaciones industriales de alto impacto que desarrolle el Estado o los operadores privados en sus territorios, pago de indemnizaciones y compensaciones por los daños ambientales que afecten sus espacios de vida, el reconocimiento y ejercicio del derecho a la propiedad intelectual colectiva, garantías para el ejercicio y desarrollo de sus conocimientos tradicionales y de sus sistemas jurídicos (justicia tradicional comunitaria) y de gobierno territorial, modelos de desarrollo basados en el trabajo comunitario, la distribución social de sus resultados y el control cultural, son elementos que hacen a la protección y desarrollo de los territorios, la cultura de los pueblos y naciones indígenas y originarios, procesos en los cuales el Estado Plurinacional y las instituciones de estos sectores, tienen un rol fundamental.

Cuando hablamos de autonomías indígenas como el espacio de ejercicio pleno de la territorialidad indígena, campesina y originaria, no se está planteando desvincularse del nuevo Estado para realizar nego-

cios de manera directa con las empresas petroleras, mineras ni forestales, sino compartir estas responsabilidades con él, y avanzar en el fortalecimiento de una nueva institucionalidad indígena, originaria y campesina, que permita generar un verdadero gobierno en los espacios autonómicos que se plantean, como herramientas eficaces para impulsar un nuevo modelo de desarrollo.

### **Desarrollo sustentable con enfoque intercultural**

El nuevo Estado deberá garantizar y democratizar el acceso social y sustentable a los recursos naturales, a través de planes y programas diferenciados de apoyo tecnológico, asistencia técnica y financiamiento. Para ello, la nueva Constitución deberá contener artículos que reconozcan y promuevan el derecho de los pueblos y naciones indígenas, originarias y el campesinado a acceder, usar, gestionar y/o aprovechar los recursos naturales en el marco de la legislación que emerja del proceso constituyente.

Asimismo, la nueva Constitución deberá contener disposiciones protectivas al medio ambiente y a los sistemas culturales y tradicionales de las comunidades, pueblos y naciones originarias, prohibiendo el aprovechamiento de los recursos naturales en áreas de fragilidad ambiental y ecológica, comprometiendo a las organizaciones sociales en su vigilancia.

Para todos los bolivianos y bolivianas, debe resultar muy claro que para garantizar el acceso equitativo a la tierra, se hace necesario establecer un conjunto de disposiciones y sanciones que impidan la reconstitución definitiva del latifundio, ya que es una forma de tenencia que imposibilita desarrollar una política nacional agraria sustentable y que sea adecuada a las necesidades del desarrollo en nuestro país.

La tenencia de enormes extensiones de tierra que no son trabajadas o aprovechadas económica y socialmente, es uno de los frenos más perversos para el desarrollo sustentable del conjunto de las fuerzas sociales y agentes económicos rurales en Bolivia, mayor razón, cuando ésta se encuentra asociada a la especulación o al desarrollo de formas de producción anárquicas como es el trabajo servidumbral, como sucede en varios puntos geográficos del chaco boliviano, donde aún se tiene a parcialidades de la nación guaraní en condición de cautiverio.

El nuevo Estado deberá garantizar el acceso, uso y aprovechamiento económico y social sustentable de la tierra, especial-

mente para aquellos sectores que no la tienen o la poseen insuficientemente, de acuerdo a la vocación y capacidad de uso mayor de los suelos, pero también deberá sancionar el latifundio, acaparamiento y mal uso de la tierra, así como garantizar la eliminación del trabajo servidumbral.

### **Gestión por el Estado Plurinacional**

Con el nuevo modelo de gestión se deberá garantizar el control estatal sobre los recursos naturales, los cuales necesariamente deben entenderse como parte del bien común, pero cuyo acceso y uso se autorice a sectores que junto con el Estado tengan la capacidad de impulsar procesos de aprovechamiento sustentable que generen verdaderos beneficios al conjunto de la sociedad boliviana.

En este enfoque se hace necesaria la eliminación del régimen de concesiones y superintendencias, que hasta el presente han funcionado como organismos paraestatales, que se encuentran por encima de los poderes constituidos.

El acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, junto al proceso de industrialización, deberá beneficiar a todos los segmentos del tejido social del país, buscando tener mayores impactos en aquellos sectores que estuvieron históricamente marginados del proceso de desarrollo, como los pueblos y naciones indígenas, originarias y el campesinado. Este debe ser un principio, a la vez que un precepto y un objetivo fundamental en la gestión de los recursos naturales, ya que siendo éstos parte del bien común, es necesario que sus beneficios lleguen a todos y todas, en función a sus necesidades y perspectivas.

La propuesta indígena y campesina de nuevo modelo de gestión de recursos naturales, no busca arrebatar a nadie sus propiedades, ya que se propone impulsar la construcción de una sociedad y Estado Plurinacional que genere relaciones equilibradas dirigidas a que todos empecemos a *Vivir Mejor*.

### **Posibilidades de Vivir Mejor**

La historia económica del país ha demostrado suficientemente, que de continuar con el mismo modelo de gestión de recursos naturales, ya sea el que se impulsó el año 1952 adscrito al *nacionalismo re-*

*volucionario* que propuso generar un *Estado de bienestar general*, pero que gradualmente facilitó la rearticulación del latifundio y el aprovechamiento irracional y la dilapidación del bien común; o el del liberalismo radical o neoliberalismo, que entregó el control de éstos al capital transnacional, *Vivir Mejor* será absolutamente imposible.

La propuesta de nuevo modelo de gestión de recursos naturales de las organizaciones indígenas, además de tener una mayor sentido social al plantearse un acceso, uso y aprovechamiento sostenible para los sectores que estuvieron históricamente excluidos, renuncia definitivamente a generar economías de enclave y/o polos de desarrollo, y plantea la continuidad del proceso de recuperación del control estatal, social y cultural de su administración.

La naturaleza fue entregada a la Humanidad para ser bien administrada y que se



*Se trata de establecer un modelo de gestión de recursos naturales que permita resolver las necesidades del conjunto del tejido socio – cultural boliviano sin poner en riesgo las posibilidades de vida digna de las futuras generaciones.*

logre satisfacer las necesidades de las generaciones de ese entonces, así como las futuras, y no se lo hizo. Los pueblos y naciones indígenas y originarias, demandan del país el derecho a restablecer sus condiciones para garantizar al conjunto de la población boliviana las posibilidades de *Vivir Mejor* y gradualmente llegar a *Vivir Mejor*. Los movimientos sociales que expresan social y culturalmente, una cosmovisión holística, integral y dinámica, plantean tener su oportunidad en el alejamiento de la pobreza, la exclusión y la marginalidad ■